

 República de Colombia Gobernación de Santander	CIRCULAR No. 5	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	11
		FECHA DE APROBACIÓN	02/01/2020
		PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga, 7 octubre de 2020

DE: Camilo Andrés Arenas Valdivieso, Secretario del Interior – Gobernación de Santander.

PARA: Personeros(as) y enlaces Municipales – Departamento de Santander

ASUNTO: Articulación territorial para recolección de información para la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP-

FECHA: 7 de octubre de 2020.

Reciban un cordial saludo,

Esperamos que cada uno se encuentre bien, en estas difíciles circunstancias en las que nos encontramos a causa de la situación biosanitaria que atraviesa el mundo.

En esta oportunidad la Dirección de Atención Integral a las Víctimas de la Gobernación de Santander en articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP- en cumplimiento de nuestra misión en la búsqueda de garantizar los derechos de las víctimas a la Justicia, establecida en los diferentes ordenamientos constitucionales y legales, nos permitimos solicitar a ustedes su apoyo en los municipios para recolectar la información requerida por el equipo de Atención a Víctimas de la Jurisdicción Especial para la Paz con el fin de que este se pueda contactar con las víctimas para socializar los alcances de su participación y apoyar la acreditación ante los casos abiertos ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

La información que se deberá conocer es la siguiente:

1. Número de víctimas de secuestro por parte de las FARC y/o Reclutamiento y utilización de menores de edad por FARC o Fuerza Pública (Ejército Nacional o Policía Nacional), identificadas en el municipio (no es requisito que las víctimas estén registradas en el Registro Único de Víctimas) ocurridos entre 1985 y noviembre de 2016.

MUNICIPIO	NÚMERO DE VÍCTIMAS DE SECUESTRO Y/O RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE MENORES DE EDAD	FARC // FUERZA PÚBLICA (EJERCITO NACIONAL – POLICÍA NACIONAL)

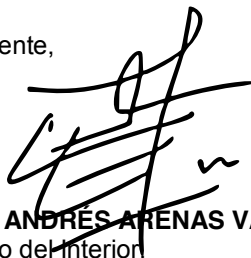
2. Nombre y forma de contacto (teléfono y/o correo electrónico) de la víctima.

La información deberá ser enviada vía correo electrónico: estrategiavictimas@santander.gov.co a más tardar el día **viernes 23 de octubre de 2020**.

La Dirección de Atención Integral a las Víctimas en coordinación con el equipo de la Jurisdicción Especial para la Paz- territorial para Santander convocará a una reunión para informar la estrategia para el contacto y apoyo de las víctimas en este proceso.

Agradecemos su apoyo y comprensión.

Cordialmente,



CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
 Secretario del Interior
 Gobernación de Santander

Proyectó: Sthefannia Maldonado Chaparro/Abogada contratista DAIV *Sinc*
 Revisó: Fabiana Marcela Irreño Beltrán/Directora Atención Integral a las Víctimas *Fabiana Irreño*